Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3315 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2278491).-

PARANÁ, 02 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Supervisora de Educación Física Zona V del Departamento Federación solicita la reestructuración de un cargo de Maestro de Educación Física con Sede en la Escuela Primaria Nº 51 "Tomas Alva Edison" del citado Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Primaria Nº 51 "Tomas A. Edison" de la Localidad de San Jaime de la Frontera del Departamento Federación cuenta con un cargo de Maestro de Educación Física, (Sede) el cual concentra NUEVE (9) horas cátedra y comparte ONCE (11) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 65 "Mungo C. Sinclair" Jornada Completa Anexo Albergue del Paraje Fortuna del Departamento Federación;

Que es necesario reestructurar el cargo de Maestro de Educación Física de la Escuela Primaria Nº 51 "Tomas A Edison", el cual seguirá concentrando NUEVE (9) horas cátedra en la Escuela Primaria Sede y compartirá OCHO (8) horas cátedra con Escuela Primaria Nº 65 "Mungo C. Sinclair" Jornada Completa Anexo Albergue y TRES (3) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 49 "Del Rastreador" la cual no cuenta con horas cátedra; de Educación Física, todos establecimientos del Departamento Federación;

Que obra propuesta de reestructuración elevada por la Supervisora Zonal, con el objetivo de atender la demanda de las instituciones involucradas, brindar un mejor servicio educativo y garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje;

Que obra consentimiento escrito del docente Titular del cargo de Maestro de Educación Física, de la Escuela Primaria Nº 51 "Tomas Alva Edison", Oscar Alfredo VILLALBA D.N.I. Nº 32.983.886;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria aconseja dar trámite favorable a la propuesta;

Que ante lo expuesto, toman intervención de competencia Vocalía y Secretaría General interesando el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reestructurar UN (1) cargo de Maestro de Educación Física de la Escuela Primaria Nº 51 "Tomas A Edison" CUE 3000212 (4ª Categoría – Favorable), Sede, concentrando NUEVE (9) horas cátedra y pasando a compartir OCHO (8) horas cátedra con Escuela Primaria Nº 65 "Mungo C. Sinclair" CUE 3000078 (4ª Categoría – Desfavorable)

////

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3315 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2278491).-

/////
Y TRES (3) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 49 "Del Rastreador" CUE 3000362 (Personal Único – Desfavorable) obrando consentimiento escrito del docente Titular del cargo, Oscar Alfredo VILLALBA D.N.I. Nº 32.983.886; todos Establecimientos del Departamento Federación.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Primaria, Dirección de Finanzas, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Presupuesto, Supervisión Técnica, Dirección Departamental de Escuelas de Federación, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
/RO

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER